



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO TRASLADO Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	003	2017	01729	01
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA MAZO CARDONA						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta que en la **Sentencia C-424 del 8 de julio de 2015**, proferida por H. Corte Constitucional, en su parte resolutive estableció que también serán consultadas ante el correspondiente superior funcional, la sentencias de única instancia cuando fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, afiliado o beneficiario; y en su parte motiva argumento que cuando el fallo sea proferido en única instancia por los jueces municipales de pequeñas causas será remitido al juez laboral del circuito o al civil del circuito a falta del primero; se AVOCA CONOCIMIENTO, y se ADMITE la CONSULTA de presente proceso ordinario de única instancia, promovido por **MARTHA CECILIA MAZO CARDONA** contra **COLPENSIONES**.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el termino de cinco (05) días a los apoderados de las partes, para que presenten en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
709a5d2810f0506b4455710f28e292baa9299f736b41daedef8320ca5846280e

Documento generado en 04/03/2021 10:50:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>